



Proceso de Renovación de Matrícula 2025

1. VALOR DE MATRÍCULA, COLEGIATURA Y OTROS CARGOS (Referenciales 2025).

Curso	Matricula del Colegio(*)	Centro de Padres			Asamblea Infantil o CEAL (por familia)	Total Matrícula	Colegiatura (10 Cuotas)
		Cuota Anual (por familia)	Bienestar y/o Seguro	Cuota Solidaria Gira 2026 por estudiante			
Play Group Little Group	\$ 255.000	\$ 27.000	\$ 14.000	\$ 50.000		\$ 346.000	\$ 280.000
Pre Kinder Kinder	\$ 270.000	\$ 27.000	\$ 14.000	\$ 50.000		\$ 361.000	\$ 295.000
1° Básico a 4° Medio	\$ 355.000	\$ 27.000	\$ 14.000	\$ 50.000	\$ 5.000	\$ 451.000	\$ 380.000

(*) El monto cancelado por concepto de matrícula no será devuelto en caso de retiro de él(la) estudiante.

Adicionalmente a lo informado en la tabla precedente, existe un Seguro de Escolaridad Vida, el cual es optativo de contratarlo y pagarlo. Este seguro es un beneficio que ofrece el Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Osorno College, para todos aquellos padres y apoderados que están interesados en poder cubrir una parte del arancel de estudios superiores de él(la) estudiante matriculado(a). Este seguro se activa en caso de fallecimiento o invalidez 2/3 de él(la) asegurado(a). A modo de referencia, el valor que se pagó el año 2024 fue de \$60.000 para un apoderado asegurado y de \$120.000 en caso de asegurar a 2 apoderados; **ambos montos son sólo referenciales para el año 2025**. El pago de este beneficio es recaudado por el Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Osorno College; favor comunicarse al correo electrónico cgpa@osornocollege.cl para más información.

a) **Prueba de Certificación Internacional Universidad de Cambridge:** estudiantes que durante el año 2025 cursen 8° básico, 2° medio y 4° medio deben rendir obligatoriamente los exámenes de certificación internacional de inglés: KET, PET y FCE; el pago de estos exámenes debe realizarse al momento de efectuar la matrícula. El monto a cancelar por parte de él(la) apoderado(a) será el 50% del valor del examen, el colegio financia el 50% restante. El valor a pagar por cada estudiante que rinde el examen es:

Valores Referenciales 2025

KET	PET	FCE
\$ 68.000	\$ 75.000	\$ 110.000

b) **Descuentos en la escolaridad según número de hijos:** el colegio otorga un beneficio de descuento en las colegiaturas, según el número de hijos(as) matriculados. Las familias que tengan más de un hijo



matriculado tendrán derecho a: un 5% de descuento para el segundo hijo, un 10% de descuento para el tercer hijo, un 15% para el cuarto hijo, 50% para el quinto hijo y para el sexto hijo un 100% de descuento en la mensualidad. El mayor descuento siempre será aplicado al hijo menor de los que estén simultáneamente matriculados.

c) Seguros (Valores Referenciales 2025).

- i. **Seguro de escolaridad:** Este seguro es un beneficio que otorga la Corporación Educacional Masónica de Osorno, que no representa costos adicionales para los(as) apoderados(as). El seguro aplica en situaciones en donde las personas aseguradas, previamente informadas al Colegio como apoderado académico y/o sostenedor económico, fallecen o sufren una invalidez 2/3. Cuando tan lamentable situación sucede, la Corporación Educacional Masónica de Osorno se hace responsable de las colegiaturas de los estudiantes, liberándolos del pago de colegiaturas hasta que terminen 4° medio, siempre en nuestro colegio. El pago de matrícula no está considerado en el beneficio.
- ii. **Seguro de accidentes personales:** su costo es de \$14.000 pagándose por una vez en el año, incorporado dentro del total del proceso de matrícula (como se detalla en el cuadro de precios de mensualidades). Tiene la finalidad de cubrir gastos médicos no reembolsados por Isapre o Fonasa, con un tope anual de UF 50 por accidentes que le ocurran a estudiantes dentro o fuera del territorio nacional, la cobertura es durante las 24 horas del día y los 365 días del año, siendo de libre elección el prestador de salud al cual se quiera acudir. Cubre a estudiantes matriculados(as) en el colegio desde el nivel de Play Group a 4° medio y su vigencia comienza a partir del 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. Este seguro lo contrata el Centro General de Padres y Apoderados.
- iii. **Cuota del Centro General de Padres y Apoderados:** la cuota del Centro General de Padres y Apoderados tiene un valor anual de \$27.000 por familia.
- iv. **Cuota Asamblea Infantil o Centro de Alumnos (CEAL):** la cuota de la Asamblea Infantil o CEAL (según corresponda) tiene un valor anual de \$5.000 por familia; excluye a estudiantes del nivel parvulario.
- v. **Cuota solidaria gira de estudios a Inglaterra:** tiene un valor de \$50.000 y debe ser pagado por todos los estudiantes que matriculan. Este concepto está destinado a financiar parte de los gastos propios de la gira de estudios, gira que realizan los estudiantes que pasan a 4° medio.

2. TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS (Valores Referenciales 2025)



Se podrán tomar dos talleres extraprogramáticos, de los cuales, el primero será gratuito y el segundo tendrá un valor asociado de \$20.000 por semestre. Los talleres PAES y de reforzamiento no se cobrarán. **Al comienzo del semestre académico 2025 se comunicará el formato de inscripción y en ese período se realizará el pago.**